



**AUTORIZA CIERRE DE CALLE Y SUSPENSIÓN DE
TRANSITO EN LA QUE SE INDICA.**

Chillán Viejo, 01 OCT 2015

DECRETO N° 5652

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

CONSIDERANDO

Correo electrónico solicitando autorización para cierre de la Avda. Ohiggins, por el sensible fallecimiento de la destacada Chillanvejana Sra. Sandra Acuña, para realizarle un homenaje en la explanada del Parque Monumental.

DECRETO

1. **Autorízase** el cierre de Av. O'Higgins entre las calles 20 de Agosto y Ángel Parra y la suspensión del tráfico vehicular de las mismas, el día Sábado 03 de Octubre de 2015, entre las 12:00 y 15:00 Hrs.

2. Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/JOB/job.

DISTRIBUCIÓN: Interesada; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Alcaldía; Secretario Municipal; Dpto. de Tránsito; Of. de Partes.